

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA

Aprobación inicial del presupuesto general del 2020

El ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio económico del año 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Lapuebla de Labarca, a 23 de diciembre de 2019

La Alcaldesa

MARÍA TERESA CÓRDOBA FERNÁNDEZ